

FIDELIZACIÓN

Al llegar a esta fase este individuo ya se ha mostrado como alguien amable y con quien se puede charlar, con algunos gustos (los más importantes) similares al interlocutor, con algún año más, accesible e interesante. Ya se ha descrito físicamente, etc. Su objetivo ahora es fidelizar y asegurarse de que querremos seguir hablando con él. Para ello establecerá conversaciones sobre temas de interés y de ocio: deportes, música, videojuegos. Después intentará obtener información sobre la situación familiar: cómo es el núcleo familiar, si los padres están separados o divorciados, que tal son las relaciones con los miembros de la familia. El objetivo es convertirse en nuestro "confidente".

SEDUCCIÓN

A partir de este momento intentará utilizar toda la información que ha conseguido y toda la confianza que ha establecido para intentar seducir. Manipulará y condicionará hasta donde pueda. Intentará entonces llevar la iniciativa en el terreno personal, aparecerá el sexo en las conversaciones y también el tema de las fotos o la Webcam. Es posible que envíe fotografías de otros menores para hacerse pasar por uno de ellos. Pedirá entonces que nosotros hagamos lo mismo. Intentará conquistar, halagar y generar un sentimiento de deuda. Que lleguemos a sentirnos mal si no le hacemos el suficiente caso.

ACOSO

Llegados a este punto ya tiene una idea muy aproximada de lo que puede obtener. Tiene mucha información, conoce los gustos e inquietudes, conoce la situación familiar, tiene fotos, etc. El objetivo es ya culminar el proceso con el establecimiento de una relación sexual, aunque en un principio pueda ser celo virtual. En esta fase seguramente se quitará la "máscara" y se mostrará como es. Chantajeará, amenazará y manipulará nuestros conceptos.



**SUPERINTENDENCIA
DE POLÍTICAS DE GÉNERO**



**Y SI SOS DEL INTERIOR
COMUNICATE CON EL 101**

144

LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA
para la atención de consultas
de violencia de género

102

LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA
Secretaría de Niñez y Adolescencia
de Orientación sobre la garantía y restitución
de los derechos de la infancia

Tel/fax (0221) 4293114 | E-mail: pdegenero@mseg.gba.gov.ar



**Superintendencia
General de Policía**



**Superintendencia
General de Policía**



**SUPERINTENDENCIA
DE POLÍTICAS DE GÉNERO**

GROOMING

**EL OBJETIVO DE ÉSTAS ACCIONES ES
MANTENER UN ENCUENTRO CON EL MENOR O ADOLESCENTE
PARA ABUSAR SEXUALMENTE**



DEFINICIÓN DE GROOMING

Es un delito que consiste en el acoso sexual y virtual a niños y adolescentes por parte de un adulto. El acosador simula ser un niño o niña a través de un perfil falso para establecer una conexión y control emocional con el fin de disminuir las inhibiciones de los chicos.

A través de distintas técnicas de manipulación, el adulto consigue que el niño se desnude o realice actos de naturaleza sexual.

¿CÓMO DETECTARLO?

Hay que prestar mucha atención al comportamiento de los niños y estar alerta si se observan determinadas actitudes, por ejemplo:

Si se produce un notable aumento o disminución en el uso de los dispositivos.

Si el niño muestra respuestas emocionales (risa, enojo, disgusto) a lo que ocurre en la pantalla.

Si oculta la pantalla cuando un adulto está cerca.

Si evita situaciones sociales, incluso aquellas que disfrutaba anteriormente.

Si se vuelve retraído o se deprime, o si pierde interés en las personas y actividades.

¿CÓMO PREVENIRLO?

Dialoga constantemente con tus hijos para saber cómo usan la tecnología.

Pediles que no compartan información personal.

Utilizá herramientas de control parental para evitar que tus hijos accedan a contenido inapropiado.

Marcales un límite de tiempo de uso de Internet.

Preveniles de los peligros que puede ocasionar agregar personas que no conozca a sus redes sociales.

¿CÓMO ACTUAR?

No borres ningún contenido del teléfono o la computadora que haya recibido, ya que las conversaciones, las imágenes y los videos que se hayan intercambiado con el acosador, deben ser guardadas como prueba. Sacá fotos o capturas de pantalla para almacenar esta información en algún otro dispositivo.

No denuncies el perfil del acosador en las Redes Sociales ya que al bloquear al usuario se puede generar una pérdida de la información necesaria para realizar luego la investigación. Además, el abusador puede crear un nuevo perfil y continuar realizando estas acciones.

No amenaces al acosador dado que esta actitud puede dificultar la tarea de los investigadores.

LEY DE GROOMING

El 13 de noviembre de 2013 el Senado aprobó por unanimidad el proyecto original que incorpora al Código Penal la figura del "ciberhostigamiento", o "grooming". La Cámara Alta, con dos tercios de los votos, desestimó los cambios realizados en diputados y convirtió en Ley la iniciativa.

El proyecto incorpora "al código penal el delito de la práctica del 'grooming' referente a la utilización de medios electrónicos destinados a ejercer influencia sobre un menor para que realice prácticas sexuales explícitas o actos con connotación sexuales".

Ley 26.9041 | Sancionada: noviembre 13 de 2013 | Promulgada: diciembre

4 de 2013

Fecha de publicación: B.O. 11/12/2013

El senado y cámara de diputados de la nación argentina reunidos en congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1º - Incorpórase como artículo 131 del código penal el siguiente:

Artículo 131: será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.'

Artículo 2º - comuníquese al poder ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del congreso argentino, en buenos aires, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.

-Registrada bajo el N 26.904-

FASES DEL GROOMING



ENGANCHE

Hará poco a poco preguntas con el objetivo de conocer la edad y localización. Después intentará determinar sus gustos e inquietudes, con el objeto de adaptarse a ellos y compartir los mismos gustos. El objetivo es identificar y después generar identificación. Ganar confianza.

Seguramente no presionará con preguntas que puedan asustar o despertar la alerta del menor, sino que irá poco a poco, facilitando también él mismo información (falsa, por supuesto).